

AÑO 1876. ALGO MÁS QUE EL FIN DE LA TERCERA GUERRA CARLISTA Y LA PÉRDIDA DE LOS FUEROS

Nuevo gobierno municipal y requerimiento de información sobre el escudo de la villa de Elorrio y su historia

El 28 de febrero de 1876, como es bien sabido, se da por finalizada la tercera guerra carlista¹, al ser ese el día en que, por un lado, el pretendiente don Carlos² cruza la frontera de los Pirineos en retirada hacia Francia y, por otro, Alfonso XII³ entra triunfante en Iruñea/Pamplona. Para que ello fuera así, cabe recordar que, pocos días antes, se habían producido dos hechos decisivos en la mencionada guerra: la derrota por parte carlista en la última batalla de Montejurra, el 17 del mismo mes, y la conquista de Estella⁴, el día 19, a manos de los liberales.



Última batalla de Montejurra, el 17 de febrero de 1876. (*Le Monde Illustré*)

Nuevo gobierno municipal

Pues bien, una semana después, el 4 de marzo de 1876, desde Bilbao, el Comandante General Manuel Caviola emite un oficio a todas las villa y anteiglesias vizcaínas en los siguientes términos: “Considerando que después de los triunfos alcanzados por S.M. el Rey Alfonso 12° (sic), al frente de su valiente ejército Nacional y de la Paz que, por fortuna, ha alcanzado esta Provincia de mi mando, se hace necesario la constitución legal de los ayuntamientos de las villas y anteiglesias de Vizcaya”⁵. En Elorrio, al día siguiente -el 5 de marzo a las 18:00 horas-, se reúne el ayuntamiento de la villa y tiene lugar el acto de posesión de los nuevos cargos municipales. Para ello, primeramente, es presentado el gobierno municipal saliente, el cual estaba compuesto por D. Anacleto de Elkoro, alcalde presidente; D. Manuel de Madariaga, D. Agustín de Esteripa,

¹ Si bien, el último reducto fiel al carlismo, el castillo de Lapoblación, sucumbió ante los liberales aún unos pocos días después, el 2 de marzo.

² Nacido el 30 de marzo de 1848, en la actual Eslovenia, fue bautizado con los nombres de Carlos María de los Dolores Juan Isidro José Francisco Quirino Antonio Miguel Gabriel Rafael de Borbón y Austria-Este, y era hijo de Juan de Borbón y María Beatriz de Austria-Este.

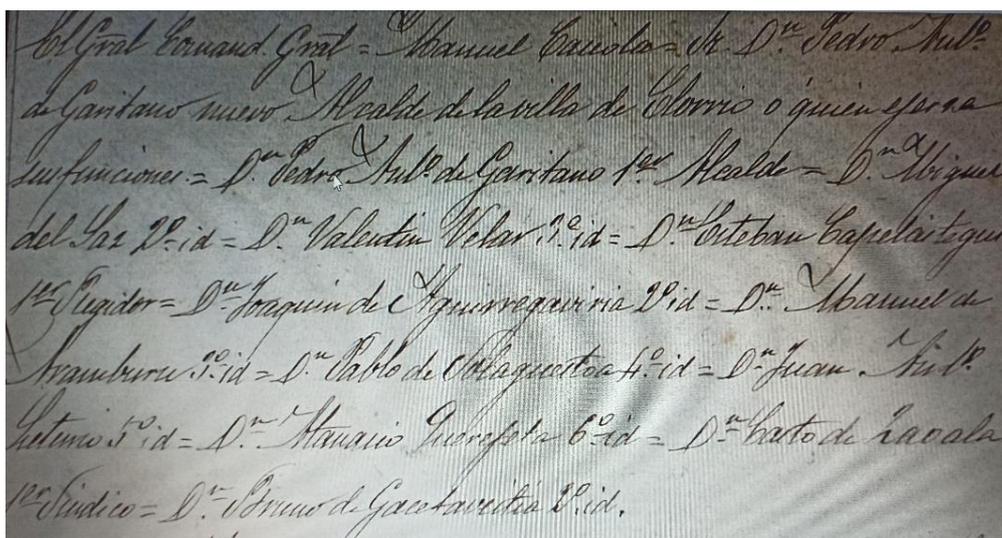
³ Nacido el 28 de noviembre de 1857, en Madrid, y bautizado, el 7 de diciembre, como Alfonso Francisco de Asís Fernando Pío Juan María Gregorio y Pelagio. Su madre era la reina Isabel II y su padre, muy dudosamente, el rey consorte -y primo por partida doble- Francisco de Asís. Sobre el asunto, ver: José María Zavala, *Bastardos y Borbones: los hijos desconocidos de la dinastía*, Ed. Plaza & Janés, Barcelona, 2011; y María Nieves Michavila, *Voces desde el más allá de la Historia*, Incipit Editores, Valencia, 2015.

⁴ Baluarte y corte carlista durante el siglo XIX.

⁵ Libros de Decretos del Ayuntamiento de Elorrio. Libro 20, nº. 568 (1876-1876). 05-03-1876. Secretario “accidental”: Isidoro Azkarraga Belar.

D. Agustín de Iturriaga, D. José de Markoida, D. José María de Agirrebeitia y D. Dionisio de Ugaldea (los seis, regidores); D. Juan Domingo de Belar y D. Juan José de Muxika (ambos, síndicos); y, por último, D. José de Larrañaga (segundo diputado del común).

El acta continúa ofreciéndonos más información al respecto, cuando indica: “En este estado se dio cuenta de un oficio del Excmo. Sr. Comandante General de esta provincia, en el cual ordena se dé posesión al nuevo Ayuntamiento que dicho Excmo. Sr. ha tenido a bien de nombrar para esta villa...”⁶. Así las cosas, el gobierno municipal entrante -que representaría a la villa hasta el 6 de diciembre- lo acabarían conformando: D. Pedro Antonio de Garitano⁷ (1er alcalde); D. Miguel Antón del Sar⁸ (2º alcalde); D. Valentín de Belar (3er alcalde); D. Esteban de Kapelastegi⁹, D. Joaquín de Agirregabiria, D. Manuel de Aranburu, D. Pablo de Sologestoa, D. Juan Antonio Leturio y D. Atanasio de Kerexeta (los seis, regidores); y D. Casto de Zabala y D. Bruno de Gazetabeitia (los dos, síndicos).



El Excmo. Comandante Genl. = Manuel Casado = Sr. D.º Pedro Ant.º
de Garitano nuevo Alcalde de la villa de Elorrio o quien para
sus funciones = D.º Pedro Ant.º de Garitano 1.º Alcalde = D.º Miguel
del Sar 2.º id = D.º Valentín Belar 3.º id = D.º Esteban Kapelastegi
1.º Regidor = D.º Joaquín de Agirregabiria 2.º id = D.º Manuel de
Aranburu 3.º id = D.º Pablo de Sologestoa 4.º id = D.º Juan Ant.º
Leturio 5.º id = D.º Atanasio Kerexeta 6.º id = D.º Casto de Zabala
1.º Síndico = D.º Bruno de Gazetabeitia 2.º id.

Constitución del nuevo gobierno municipal, el 5 de marzo de 1876. (Libros de Decretos del Ayto. de Elorrio)

El secretario municipal, en un principio, será D. Francisco Antonio de Arandia. Pero, curiosamente, su última acta, la del día 30 de abril, se halla a medias, sin terminar. Y, aunque desde el 23 de mayo el nuevo secretario oficial es D. José González Gobeia, la del 27 de mayo -la primera posterior a la del 30 de abril- la firma D. Ignacio de Angoitia. Desde el 16 de junio, ya sí, José González Gobeia firmará las actas hasta fin de año.

Además, en algunas ocasiones, cuándo las decisiones a tomar eran de máxima relevancia, acudían una serie de “asociados”¹⁰ para colaborar con el gobierno municipal. Por ejemplo, en el acta del 10 de abril nos encontramos con estos diecinueve: D. Dionisio de Arriola, D. Atanasio de Arroiabé, D. Bonifacio de Gazteaburu, D. Fermín de Garro, D. Timoteo de Gomendio-Urrutia, D. Martín de Garate, D. Nemesio de Erzilla, D. Andrés de Bazeta, D. Santiago de Ogiza, D. Ignacio de Onagoitia, D. Ramón de Mendizabal, D. Pedro de Isasi, D. Felipe de Arabiotorre, D. Juan José de Arrate, D. Gaspar de Gorroño, D. Mariano de Elgiazu, D. Benito de Gorroño, D.

⁶ Libros de Decretos del Ayuntamiento de Elorrio. Libro 20, nº. 568 (1876-1876). 05-03-1876. Secretario “accidental”: Isidoro Azkarraga Belar.

⁷ La casa solariega del apellido está en el barrio Aldaiegia de Bergara y recibe el nombre de Garitano Aldekoa.

⁸ Comarca en la provincia de La Coruña (Galicia). Lo que nos indica que el segundo alcalde o teniente alcalde de la villa -sino algún ancestro suyo-, con casi toda seguridad, tenía origen gallego.

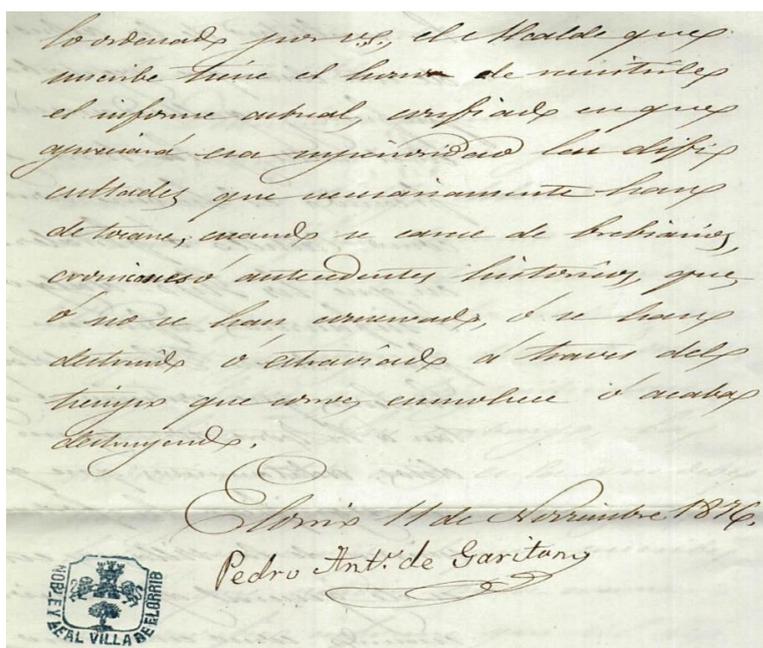
⁹ El 16 de abril se acepta su dimisión tras alegar que debe ausentarse de la villa por largo tiempo.

¹⁰ Libros de Decretos del Ayuntamiento de Elorrio. Libro 20, nº. 568 (1876-1876). 10-04-1876. Secretario: Francisco Antonio de Arandia.

Tomás de Leganiz y D. Francisco Camilo de Ibieta; y en la correspondiente al día 27 de mayo¹¹, hasta con los siguientes veinticinco: D. Eusebio de Uribe-Salazar, D. Gabriel de Agirrebeitia, D. Atanasio de Arroiabe, D. Juan de Garita-Onandia, D. Esteban de Ardanza, D. Fermín de Garro, D. Timoteo de Gomendio-Urrutia, D. Manuel de Aranzibia, D. Martín de Garate, D. Nemesio de Erzilla, D. Atanasio de Etxebarria, D. Domingo de Zengotitabengoa, D. Santiago de Ogiza, D. Ruperto de Markoida, D. Domingo de Arieta Arauna-Beña, D. Ignacio de Onagoitia, D. Ramón de Mendizabal, D. Felipe de Arabiotorre, D. Agustín de Gallastegi, D. Gaspar de Gorroño, D. Esteban de Balanzategi, D. Mariano de Elgiazu, D. Ignacio de Zabala, D. Tomás de Leganiz y D. Saturnino de Jauregi. Aunque, como se puede observar, muchos repiten y son los mismos componentes, en tan solo un mes y medio, algunos han desaparecido y otros son nuevos, lo que nos lleva a pensar que los miembros de esta “junta de asociados” -o grupo de apoyo y ayuda al gobierno municipal- variaban y cambiaban con bastante asiduidad.

Hoy, 145 años

Ocho meses más tarde¹², casualmente hoy 145 años, hallamos este párrafo: “La N. y L. Villa de Elorrio, situada en un valle plano y por un lado circuida de elevadas montañas del peñascal de Udala y del otro a la izquierda del río Zumelegui, fue fundada en el llano de Elorrio de la anteiglesia de San Agustín de Echeverria por los condes D. Tello y D^a. Juana de Lara, señores de Vizcaya, a petición de varios hijosdalgo de la comarca, con objeto de cortar las algaradas de los guipuzcoanos y sus rapacidades, fortificándose dentro de plaza cerrada,...”¹³. Así comienza el documento que, fechado a 11 de noviembre de 1876, envía D. Pedro Antonio de Garitano, alcalde de la villa todavía en ese momento, a Gumersindo Pérez, Gobernador Civil de Bizkaia, antes de pasar a explicar, detalladamente, los elementos que componen el escudo de la villa y su origen.



Detalle de la fecha, el sello y la firma del alcalde Garitano. (AHN, Madrid)

Al parecer, el requerimiento, por parte del Gobernador Civil de la Provincia, se había producido en dos cartas que Gumersindo había dirigido a Garitano los días 7 de septiembre y 21 de octubre de aquel mismo año¹⁴. El objeto de las mismas queda muy bien explicado por el propio Garitano, cuando éste señala: “Tengo la honra de elevar a V.S. adjunta copia del sello que esta

¹¹ Libros de Decretos del Ayuntamiento de Elorrio. Libro 20, nº. 568 (1876-1876). 27-05-1876. Secretario: Ignacio de Angoitia.

¹² Mientras tanto, el 21 de julio, se había producido la ley que abolía los fueros.

¹³ Archivo Histórico Nacional, (Madrid; en adelante, AHN), Sección Bizkaia, caja 20, nº. 43.

¹⁴ Cartas que, a su vez, obedecían a la Real Orden del 30 de agosto desde el Ministerio de la Gobernación.

villa siempre ha usado, al que se acompaña una breve noticia histórica del mismo, o de su origen”¹⁵.

En la breve conclusión del estudio llevado a cabo, en un principio, se avisa de las dificultades que, supuestamente, se han hallado. Así, el dirigente máximo del gobierno municipal hace saber que, “determinar de un modo preciso el origen del blasón y armas de la villa, es trabajo delicado, pues lo oscuro o difuso, teniendo en consideración descubrir la escasez de los antecedentes históricos que arrojan los archivos principales y ningunos datos, o escasos e imperfectos, que los particulares manifiestan”¹⁶. Algo que vuelve a reiterar en otro párrafo, cuando Garitano dice: “lo ordenado por V.S., el alcalde que suscribe tiene el honor de remitirle el informe actual, confiando en que apreciará esa superioridad de dificultades..., cuando se carece de breviaros, cronicones o antecedentes históricos que, o no se han conservado, o se han destruido o extraviado a través del tiempo que corroe, enmohece o acaba destruyendo”.

Pero, llegando a la parte que, desde un punto histórico, más nos interesa, Pedro se explaya de la siguiente manera sobre el sello de la villa: “El escudo es liso o simple y campean en él un espino en su frontis y una torre, alusivos al sitio y al fin con que se pobló, es decir, el espino por la multitud de los arbustos de esta clase que vegetaban profusa y gallardamente en el valle; y la torre significando el haberse construido como castillo o fortaleza en que los hijosdalgo o infanzones defendían la frontera de este ilustre solar”. También aclara que: “Los leones que contienen o sujetan a la torre son, según eruditos, aditamentos¹⁷ que quieren significar la fortaleza misma de la villa; y esto es de general aplicación, cuando, como en el caso presente, no se encuentra dato alguno que pudiera convertir el significado que hemos expuesto; de lo que en general es el sello común y usual desde inmemoriales tiempos de esta N. y L. villa”¹⁸.

Igor Basterretxea Kerexeta

Historiador

¹⁵ AHN, Madrid. Sección Bizkaia, caja 20, nº. 43.

¹⁶ AHN, Madrid. Sección Bizkaia, caja 20, nº. 43.

¹⁷ Entiéndase “añadidos”.

¹⁸ AHN, Madrid. Sección Bizkaia, caja 20, nº. 43.